



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

ACTA
 NUMERO
 34
 Sesión
 extraordinaria
 11/12/2007.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 10:10 diez horas con diez minutos del día 11 once de Diciembre de 2007 dos mil siete, Día y hora señalado para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento numero 33 (treinta y tres) correspondiente a la Administración Municipal 2007-2009, a la hora señalada se da inicio la sesión, Preside la Sesión el **LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, Presidente Municipal y la Secretaria General esta a cargo del **LIC. JOSE RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal:
LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS

Sindico Municipal:
LIC. RAMON BARBA MURILLO

Regidores Propietarios:
PSIC. CARMEN ALICIA GERARDO LUPERCIO
C. GUSTAVO GARCIA GONZALEZ
C. AGUEDA ASENCION ALVAREZ HERNANDEZ
C. TERESA DEL ROSARIO ACEVES PEREZ
MTRA. ALICIA SANCHEZ GONZALEZ
ING. LORENA PEREZ GRACIANO
DR. CARLOS ALVAREZ ALVAREZ
ING. SILVINO ARANA VENEGAS
DR. ERNESTO JIMENEZ TAPIA
C. ROBERTO ROBLES CAMARENA.

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indico que si, que fueron notificados en tiempo y forma y que los regidores **Julián de la Torre Álvarez y Roberto De Anda Lomeli**, me informaron que debido a compromisos adquiridos con anterioridad les iba a ser imposible asistir a la presente sesión, y que solicitaban se justificara su inasistencia, por lo que el Presidente Municipal somete a consideración de los Regidores Presentes el justificar la inasistencia de los regidores **Julián de la Torre Álvarez y Roberto De Anda Lomeli**, lo cual es aprobado por Unanimidad. Acto continuó el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUORUM LEGAL** y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión extraordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29 fracción II, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL
2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
3. AUTORIZACION PARA CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACION, PARTICIPACION Y EJECUCION PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA ENOMINADA "PARQUE LINEAL TECERA ETAPA" CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UNA INVERSION TOTAL DE \$1,400,000.00 DE LOS CUALES EL AYUNTAMIENTO APORTARA \$700,000.00.

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala **“SE DECLARA ABIERTA LA SESION”** e instruye al Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los Regidores que esta a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. -----

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declarar la existencia de quórum legal.-----

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el Presidente Municipal instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior, en uso de la voz el Secretario señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la lectura del acta de la sesión 33 treinta y tres, correspondientes a la sesión ordinaria de fecha 05 cinco de Diciembre del 2007 dos mil siete, en virtud de que en la convocatoria se les adjunto una copia del borrador de la misma para la lectura previa. Por lo que al ser sometida a los Regidores Presentes la dispensa de la lectura del acta de la sesión 33 treinta y tres, en votación económica es aprobada por **UNANIMIDAD**, acto continuo, el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación del **acta de la sesión 33 treinta y tres**, correspondientes a la sesión ordinaria de fecha **05 cinco de Diciembre del 2007 dos mil siete**, las cuales son aprobadas **POR UNANIMIDAD** en votación económica de los regidores presentes.-----

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Interviene EL Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “se tuvo que convocar a la presente sesión extraordinaria, con esta premura, en virtud de que se nos esta proporcionando un recurso extra, es un excedente de un municipio que no lo ejerció, como se explica en el oficio 226/2007 que me hizo llegar el Ingeniero José Carmen Ramírez Ochoa, Director de Gestión Gubernamental, del cual les enviamos una copia en su convocatoria y al cual me permito darle lectura, dice lo siguiente: le solicito de la manera más atenta de ser posible se convoque a reunión extraordinaria, lo más pronto posible, para que sea propuesta para su aprobación un punto de acuerdo donde se faculte al Presidente Municipal, Sindico Municipal, Secretario General y al Director de la Hacienda Municipal, para que en nombre y representación del Ayuntamiento celebren y suscriban convenio de colaboración, participación y ejecución para la construcción de la obra denominada “Parque Lineal Tercera Etapa”, con el Gobierno del Estado de Jalisco, con una inversión total de \$1,400,000.00 (Un millón cuatrocientos mil pesos), entregado por recursos municipales por \$700,000.00 (Setecientos Mil Pesos) y por recursos del Gobierno del Estado por la cantidad de \$700,000.00 (Setecientos Mil Pesos). Este recurso es un ofrecimiento extraordinario del Programa Fondereg (Fondo Complementario para el Desarrollo Regional), en función de los avances logrados por el municipio, así como la capacidad para integrar la documentación para operar el programa y la urgencia es en función del cierre de ejercicio 2007 dos mil siete, dándonos como fecha limite el día 11 once de diciembre del presente año. Sin más por el momento le saludo afectuosamente, repitiéndome como siempre a sus apreciables ordenes. Como ven son recursos frescos, que no debemos desaprovechar y que se aplicaran como ya se dijo para la tercera etapa del Parque Lineal. Por el tiempo en que se esta presentando, es muy probable que los recursos nos los proporcionen y los ejerzamos hasta el 2008 dos mil ocho. Algún comentario al respecto, bien lo someto a su consideración para su aprobación”.

Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación el dictamen propuesto y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO DOSCIENTOS CATORCE.- Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**, en Votación Económica, de los regidores presentes, el Autorizar a el **LAP HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, Presidente Municipal, **LIC. RAMON BARBA MURILLO**, Sindico Municipal, **LIC. JOSE RUBIO OLMEDO**, Secretario General y **C.P. JESUS ALFONSO MARROQUIN BARAJAS**, Director de Hacienda Municipal, la firma del **Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado de Jalisco**, para la construcción de la obra denominada: “Parque Lineal Tercera Etapa”, por un monto de **\$1,400,000.00 (Un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)**, en donde el monto que aportara el municipio será de **\$700,000.00 (Setecientos Mil pesos 00/100 M.N.)**, para tal efecto, el Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco; autoriza al Gobierno del Estado, a través de la Secretaria de Finanzas, para



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, afectar y retener las participaciones federales y estatales que correspondan al Municipio, hasta por un monto de \$700,000.00 (Setecientos Mil pesos 00/100 M.N.), misma que será prorrateada en mensualidades. -----

El Presidente Municipal señala si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala **“SE CIERRA LA SESION”** dándose por concluida la misma. -----

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión extraordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día 11 once de diciembre de 2007 dos mil siete, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. - - - - -

Presidente Municipal:

LAP Héctor Álvarez Contreras

Secretario General

Sindico Municipal

Lic. José Rubio Olmedo

Lic. Ramón Barba Murillo

Regidores Propietarios:

C. Gustavo García González

C. Roberto Robles Camarena

Psic. Carmen Alicia Gerardo Lupercio

Águeda Asencion Álvarez Hernández

Teresa del Rosario Aceves Pérez

Mtra. Alicia Sánchez González

Ing. Lorena Pérez Graciano

Ing. Silvino Arana Venegas

Dr. Carlos Álvarez Álvarez

Dr. Ernesto Jiménez Tapia